



## DIARIO DE TORTOSA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración  
Moncada, 13

Precio de suscripción  
1 peseta al mes

Toda la correspondencia  
al Director.

Año X Sábado 22 de Septiembre de 1900 N.º 2774

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Intención general para Septiembre

#### El cielo

Oración cotidiana

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que en el corazón de los cristianos aumente más y más el ardor del celo apostólico.

Resolución apostólica

Procuremos, discreta pero valerosamente, hacer bien á los que nos rodean.

Máxima

«La constancia de ánimo alivia el trabajo; la confianza en Dios es causa de la constancia, y del amor del Señor nace la confianza.»

(San Cipriano.)

VJ.

NÓS DR.

**D. PEDRO ROGAMORA Y GARCIA,**  
POR LA GRACIA DE DIOS Y  
DE LA SANTA SEDE APOSTÓ-  
LICA, OBISPO DE TORTOSA,  
ETC., ETC.

A nuestros amados diocesanos, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

En una sociedad materializada, como es la en que vivimos, no es de extrañar que se haya desarrollado de una manera tan alarmante la codicia de las riquezas y de los bienes de este mundo. Parece que muchos nada esperan, ni nada temen después de la vida presente, cuando consumen el tiempo y gastan todas sus fuerzas en acumular bienes y en aumentar su fortuna, como si nunca hubiera de morir. Ninguna hacienda les basta, ningún capital les satisface, sienten dentro de sí una necesidad insaciable que les obliga á decir: más, más. Por eso nada les detiene en su vertiginosa carrera, ni se paran en medios, siquie-

ra sean abominables, con tal que conduzcan al logro de sus apetitos. Crezca el capital, y piérdase la honradez y hasta el alma. Y sucede con frecuencia que unos se afanan por atesorar, sin saber para quien será el fruto de sus fatigas; otros ansian tener más por el gusto de contar mayor cantidad de dinero, ó de sumar mayor número de fincas. Empujados por esta sed que despierta la codicia, son por desgracia muchos los cristianos que se han dado al trato feo é indigno de la usura. Es ciertamente la usura en sus diferentes aspectos uno de los vicios que más cunden en nuestra época, porque es también el más cómodo y eficaz para crecer en bienes de fortuna. No pocos han levantado su posición social, merced á la iniquidad de sus tratos. Comenzaron su carrera con unos cuantos miles de reales, y hoy cuentan muchos miles de duros, sin que el calor les haya molestado, ni el frío aterido sus miembros, ni el callo producido por el esfuerzo del trabajo haya asomado en sus manos. Es una manera bien cómoda de ganar, sin exponer la salud ni turbar el reposo. Les basta un cuaderno, en que apuntan nombres y una cartera en que guardan escrituras ó pagarés que han de vencer. Y es tanta su filantropía que no aciertan á escuchar los ruegos del pobre que pide alguna prórroga, ni mueven las lágrimas del que llora, porque para ellos, los usureros, el dinero es su Dios, y el capital toda su dicha.

En la necesidad, pues, de combatir una pasión tan repugnante, y un vicio que corrompe las afecciones del alma, seca los sentimientos de caridad, y lleva lágrimas y miseria á la casa del pobre, creemos conveniente dar á conocer á nuestros amados diocesanos lo que hay de ilegal y de injusto en los contratos abiertos ó solapadamente usurarios, para que una vez conocida toda su malicia, aborrezcan la pasión de enriquecerse por medios ilegítimos, y no quieran perder sus almas por todos los tesoros de la tierra.

Y en primer lugar importa que todos sepan lo que se llama usura. Suele llamarse en el sentido que comunmen-

te se recibe, la ganancia que previene inmediatamente del préstamo, sin otro título que le justifique. Esta usura está prohibida por derecho divino, por derecho canónico y por derecho natural. Tan grande es su malicia, que toda clase de derecho la condena. Y con razón, pues por el préstamo se trasfiere el dominio de la cosa al que la recibe, y como el fruto de la cosa pertenece á su dueño, y el dueño es ya el mutuario, ó sea el que la recibió en calidad de préstamo, de ahí que todo lo que la cosa produzca pertenezca á su nuevo dueño y no al que la prestó.

Hay, sin embargo, títulos legítimos, extraños al préstamo, por los que puede lícitamente exigirse algo, aparte de la cantidad ó de la cosa prestada. Estos son: 1.º Daño emergente, ó sea el daño que verdaderamente padece el prestamista con ocasión del préstamo proximoamente hecho. 2.º Lucro cesante: y es aquel que el mutuante hubiera ganado si él hubiera empleado lícitamente la cosa ó su dinero en otro contrato. El daño emergente y el lucro cesante han de apreciarse por la abundancia ó escasez de acreedores. 3.º Peligro de perder el capital á saber, un temor prudente de no poder recuperar el capital, y aún las incomodidades del cobro, si este no puede realizarse sin dificultad, trabajo ó molestia. El peligro de perder el capital ha de estimarse por las condiciones de la persona que recibió el préstamo.

Algunos exageran mucho el peligro de perder el capital y escudados con este falso pretexto exigen un interés á todas luces injusto. Es menester que sepan: 1.º Que el peligro ha de ser verdadero y extraordinario, y no común, de perder el capital ó de no recuperarlo sin grandes gastos y trabajos. 2.º Que el mutuante no esté obligado á dar á otro el préstamo por caridad, es decir, para socorrer su presente pobreza porque en este caso el peligro sería extrínseco al préstamo. 3.º Que no rehuse la seguridad del capital si se le ofrece por medio de prenda ó de fianza, pues en este caso no

habría verdadero peligro. La práctica que algunos alegan de exigir un interés que no excede al ordinario, puede aprobarse en aquellos casos en los que la gravedad del peligro de perder el capital sea tanta, que á juicio de prudentes, corresponda al aumento del lucro que ha de percibirse del préstamo. Raras veces ocurre este peligro, porque ya tiene el prestamista buen cuidado de no arriesgar su capital. El 4.º título es la pena convencional, la cual se establece para el caso en que el mutuario fuese moroso culpable, y no devolviese el capital en el tiempo marcado. Siempre que concurre alguno de estos títulos, puede percibirse alguna ganancia. Mas porque es justo título el daño que el mutuante padece, si sufre algún detrimento cierto y presente, el lucro puede corresponder lícitamente al daño. Pero si no sufre ningún detrimento, ó presta solamente beneficio al otro, no puede exigir más lucro que el interés legal.

¿Y qué interés puede percibirse por el título extrínseco al préstamo? Ante todo hay que advertir que para exigir legítimamente interés, es condición que este se pacte desde el principio, ó al menos que tanto el mutuante como el mutuario consientan expresa ó implícitamente en el justo título; porque después del contrato el mutuante nada puede pedir, y si algo exigiese, ha de restituirlo al mutuario y no á los pobres. Hay interés legal, é interés convencional. El interés legal está determinado por la ley. El convencional es el establecido por voluntad de los contrayentes. Muchos modernos afirman que la tasa legal es justo título para exigir ganancia, con tal que sea moderada. En cuanto á la tasa convencional, es cierto que, aunque la ley civil deja á los contrayentes en libertad de determinarla, no es lícito exigirla, si supera á la tasa legal, á no mediar un justo título extrínseco al mutuo que la justifique, como el de daño emergente, ó lucro cesante. Pues si libre convención de los hombres hiciese derecho, se acabó toda justicia. Lo que la ley civil tolera en algunos casos, lo prohíben la

ley divina y la eclesiástica. Esto supuesto, decimos: Que para determinar si el aumento en el interés convencional es justo ó no, deben observarse cautamente el uso ó la costumbre introducida por hombres de timorata conciencia, la escasez de dinero, la facilidad de obtener con el dinero mayor ganancia hoy día en que el comercio tanto se extiende, y lo mismo diremos de lucro cesante y daño emergente. En vista de lo expuesto, no nos atreveríamos á condenar á aquellos que por alguna de las causas referidas reciben 6, 7 y aún 8 por ciento; en los casos determinados por el Obispo. Por las últimas resoluciones de la Sagrada Penitenciaría y del Santo Oficio se ve que permiten el aumento del 5 por ciento en materia civil, y del 6 por ciento en materia de comercio.

En cuanto el título de la ley civil, pregunta el sábio Frassinetti: ¿Será lícito valerse de este título, cuando el que demanda el préstamo es pobre? Es necesario, contesta, distinguir: Si necesita del mútuo para su sustento, no es lícita usura alguna; pero si necesita de él para sus negocios, es lícito este título. Pero nace una gran dificultad para los lugares donde la ley civil autoriza cualquier lucro aún excesivo. Ahora bien, no hay duda que cuando el lucro fuese verdaderamente excesivo, la ley no podía justificarlo. Y nótese que aquí no se habla de la usura opresiva, de la cual se valen los inhumanos usureros para arruinar al pobre, la cual es inícuo por sí misma, é injustificable por cualquier título; háblase más bien del empréstito de dinero cual se acostumbra en nuestros días entre personas ricas, las que toman dinero prestado no por una verdadera necesidad, sino por la mira de recabar un aumento de su fortuna; y el mutuuario está contento de pagar la usura, sabiendo que si paga cinco, él gana diez. Restringido el caso á estos términos, no parece que cometa injusticia el que recibe un siete ú ocho por ciento.

Tengan presente lo que dice la Sagrada Congregación: «Cómo es peligroso tasar por modo de regla el fruto del dinero, el venerable en Cristo Padre Obispo orador determine en cada uno de los casos según la práctica común observada por hombres de timorata conciencia en los lugares en tiempos respectivos.» (18 Abril de 1899.)

No fatará tal vez alguien que invoque la costumbre de recibir el diez y doce por ciento, pero debe este saber que la costumbre, para que introduzca ley, debe ser razonable, honesta y útil á la comunidad, y tal costumbre de ninguna manera lo es, sino por lo contrario es á todas luces injustas. En aquellos lugares en que hay escasez de dinero puede admitirse fácilmente como lícita una usura más subida, por ser más estimado el dinero, y apreciarse más graves el lucro cesante y el daño emergente. Es de advertir que cuando una cosa se vende más cara por el daño emergente, lucro cesante, y otros peligros, ha de avisarse al comprador, no sea que contra su voluntad compre á mayor precio que acaso hubiera comprado.

Presupuestos estos principios que miran á la caridad y á la justicia, ven-gamos á su aplicación práctica, y vea-

mos como los prestamistas los guardan en muchos contratos: Muy de deplorar es que católicos quieren pasar por tales prescindan de estas reglas de equidad y de justicia en sus contratos, y atiendan más bien á la ganancia que á la salvación de sus almas. Prescindamos de aquellos desgraciados que prestan el dinero al 12, 15, 20 y más si pueden. Estos no tienen entrañas de hombre, las tienen de fieras para arrebatarse toda la presa y beber la sangre del prójimo. Se hacen muchos contratos en los que no aparece desde luego el tanto por ciento, mas no por eso dejan de ser menos usurarios.

(Se concluirá.)

### Palabras de León XIII

Antes de terminar Su Santidad la audiencia que, con motivo de la festividad de San Joaquín dió á los Cardenales, Prelados y representantes de los Institutos religiosos y círculos católicos, León XIII expresó su deseo de poder acabar el año jubilar, cerrando solemnemente la puerta santa de la Basilica Vaticana, y luego añadió con sencillez: «Terminado este año me habré de preparar para presentarme ante el Juez Supremo, porque se aproxima el fin de mi vida.»

Es la primera vez que León XIII ha hecho tan clara manifestación.

### De China

Los periódicos de Londres publican un despacho fechado en Taku el 17 de los corrientes, diciendo que Li-Hung-Chang ha llegado á Pekin.

—En un telegrama de Pekin que publica el «Times» de Londres, se dice que una columna norteamericana ha salido para Shnenbien en socorro de los cristianos que se encuentran en aquel punto.

—Dicen de Pekin que la emperatriz de la China ha declarado que está dispuesta á regresar á la capital á condición de que las Potencias se encarguen de su seguridad personal.

### Del Transvaal

El general Roberts comunica al Gobierno que el próximo día 29 resignará el mando del ejército en el general Buller.

—Comunican de Lorenzo Marquez que Mr. Kruger ha depositado en un

Banco local valores por un millón y medio de esterlinas.

## CRONICA

### SUSCRIPCIÓN

para la nueva iglesia de las Religiosas de la Divina Providencia de la Vall de Uxó de esta Diócesis.

	Pesetas
Suma anterior	947'50
D. Antonio Faura. . . . .	25'00
D. Joaquín Dampere. . . . .	50'00
D.ª Aureliade Ramonacho. . . . .	25'00
Rdo. D. Francisco Figuerola, Pbro. . . . .	10'00
TOTAL.	1057'50

(Se continuará.)

Continúa abierta esta suscripción, pudiendo entregar los donativos á la Rda. Superiora de la Comunidad de la Vall de Uxó, al Rdo. D. Francisco Tena, Pbro., Tortosa ó á esta Administración.

### Suscripción

iniciada por la Cámara Agrícola, para aliviar las necesidades de la Viuda del guarda jurado, vilmente asesinado, José Escurriola Negre, y para sufragar los gastos de la acción que ha acordado sostener, ante los Tribunales de Justicia.

	Pesetas
Suma anterior	452'00
D. José Garcia Navas. . . . .	1'00
D. José Cornelles. . . . .	00'50
D. Ramón Ginestá Giner. . . . .	2'00
D. J. M. V. . . . .	1'00
Iltre. Sr. Baron de Purroy. . . . .	25'00
TOTAL.	481'50

Mañana, las Clarisas de todo el orbe conmemorarán el quincuagésimo aniversario de la Invención de los sagrados restos de la seráfica Virgen Santa Clara de Asis.

En el convento de la Orden de esta ciudad, se celebrará mañana á las 8 y 1/2, con el expresado motivo, una solemne Misa, que cantará la misma Comunidad.

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, entregó su alma al Señor en Burriana D. José Font, católico de acción y de un temple y caracter de los que necesitan la religión y la patria. Damos nuestro más sentido pésame á todos sus hijos y de un modo muy especial al Rdo. D. Francisco Font, beneficiado de Barriana.

Aunque confiamos que el Corazón de Jesús habrá acogido en su seno á quien tanto le amaba, no obstante pedimos á nuestros lectores una oración por el finado.

R. I. P.

—Telegrafian de Washington que no se ha hecho público allí, oficialmente al menos, el fracaso que han sufrido los americanos en el pueblo de Mavistad, donde tuvieron un encuentro con los tagalos, siendo aquéllos derrotados, con grandes pérdidas y arrojados del pueblo.

Como la dominación yanqui en Filipinas no adelanta un paso, el Gobierno de Washington ha dispuesto enviar nuevos refuerzos al Archipiélago.

—El gobernador de Málaga participa al ministro de la Gobernación que en Marbella, Cois, Alora y otros pueblos de aquella provincia las tormentas han causado enormes daños.

Los campos fueron inundados. Varias casas se hallan anegadas.

Hay noticia de haber ocurrido varias desgracias personales, pero no puede concretarse dónde ni cómo.

—Ha llegado á Marin al mando del contralmirante Cámara, la escuadra compuesta del «Pelayo» el «Audaz» y el «Infanta Isabel.»

—Por celebrarse en el Seminario los Ejercicios Espirituales de los escolares, mañana tendrán lugar en la iglesia del Rosario, los cultos de la Cofradía del Santísimo Sacramento, en la forma que anunciamos en la Sección religiosa.

—El coadjutor de Santa Maria de Castellón, D. Tomás Miravalls, ha sido nombrado cura económico de Culla.

Al Sr. Miravalls le reemplaza en aquella arciprestal el coadjutor de San Miguel, D. Eduardo Soriano.

—A doña María del Pilar Matutano, viuda del teniente coronel D. Mariano Gassós, querido amigo nuestro y jefe que fué de la guarnición de esta plaza, se le ha concedido la pensión anual de 1.250 pesetas.

—Se interesa la presentación en esta Alcaldía del recluta redimido Antonio Gilabert Pansoda, perteneciente al reemplazo de 1899 y por el cupo de Valls, á fin de hacerle entrega de documentos que le pertenecen.

—Se ha fijado al público en la Comandancia de Marina de esta provincia la relación de los individuos de la inscripción marítima, que cumplen 20 años de edad en 1901.

—Hoy habrán recibido el Presbiterado de manos del Exmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, nuestros buenos amigos los Reverendos D. Luís Homdedeu y Mañá, de García y D. Enrique Bernad y Esteve, de Villarreal. El primero celebrará mañana su primera Misa en Tarragona y el segundo en Villarreal, el lunes próximo. Reciban ambos nuestra cordial felicitación.

—A doña Teodora Fernández, viuda del Comandante de infantería, paisano nuestro que fué, D. Felix Wenez, se le han concedido las dos pagas que le corresponden, según reciente disposición, como hija y viuda de militar.

—Se ha cursado al Rectorado, el

expediente de sustitución, del maestro de Amposta, D. Martín Jordá Vilar.

—En Madrid, levantarse la suspensión de las garantías y empezar a agitarse las elementos de la Unión Nacional, ha sido todo una misma cosa.

—A primeros de Octubre se inaugurará en Fuenterrabía el fuerte Gualupe.

Asistirá la reina regente y quizá asista también el ministro de la Guerra.

—En el año de 1901 se alistarán los mozos que cumplan 21 años; en el de 1902 tampoco se hará alistamiento, y en el de 1903 y sucesivos, se comprenderá á todos aquellos mozos que sin llegar á 22 años, cumplan 21 desde el 31 de Diciembre inclusive al 1.º de Enero del año en que se ha de hacer la declaración.

—Escriben de Zaragoza:

En la mañana del día 24 saldrá para Barcelona la peregrinación aragonesa que marcha á Roma á expresar su adhesión al Pontífice con motivo del año Santo.

Al frente de la peregrinación, que promete ser muy numerosa, marchará el Obispo de Tarazona señor Soldevilla.

### Colegio de San Luis

Las inscripciones de matrícula para el próximo curso de 1900 á 1901, continuarán verificándose en la Secretaría del Colegio de San Luis de esta ciudad, hasta el 30 del corriente, todos los días no festivos, de 10 á 12 de la mañana.

Los exámenes de ingreso para los alumnos que hayan de empezar los estudios de 2.ª enseñanza tendrán lugar en el mismo establecimiento el día 29 del corriente á las nueve de la mañana.

—La Universidad Literaria de Barcelona ha remitido á la secretaria de la junta provincial de Instrucción pública los siguientes títulos.

A doña Rosa Queral Cortés, de Torreblanca, el de matrona; á don Josefinó Falco Vives, de Benasal, el de practicante y á doña Concepción Alcina Mañes, de Torreblanca, el de matrona.

Los susodichos títulos deberán ser recogidos por sus interesados en la sección de Fomento del gobierno civil de Castellón.

—Calculanse en doce mil los muertos á consecuencia de los temporales en Galveston.

—El cura ecónomo de Vall de Uxó, D. Enrique Ferreres, ha hecho renuncia de su cargo y ha fijado su residencia en Castellón.

—Esta noche, mañana y el lunes, funcionarán en el Teatro principal de esta ciudad, un cinematógrafo y un fonógrafo.

Habrán dos sesiones cada noche, empezando la primera á las 7 y 1/2 y la segunda á las 9 y 1/2.

—La benemérita del puesto de Tivisa comunica al Gobierno civil que

el martes último, en el kilómetro 21 de la carretera de Hospitalet á Mora la Nueva recibió dos cuchilladas en la cabeza y carrillo izquierdo el vecino de la primera de dichas poblaciones Anselmo Grau Monforte.

Se ha logrado detener al agresor, que es un mendigo llamado José Echavarría Dominguez.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Va lentin y Cia.*, Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

### Billar en venta

Se cederá uno en muy buen estado y con buenas condiciones. Informes en la librería de Voltes.

### Traslado

El médico Juan J. Cucala participa al público haber trasladado su consulta médica á la casa llamada *Pes de la Palla*, entre el Arsenal y el río.

### Va de música

Leemos en el «Heraldo de Castellón.»

«¡Pasmados, hemos quedado! Cuando esperábamos por parte de los músicos de la Villa de la Unión una fuerte arremetida en justa correspondencia á las bravas manifestaciones hechas por los de Burriana y una aceptación—lo natural en estos casos—del cartel de desafío publicado por estos últimos, sale á la palestra un músico de la Villa de la Unión y ¡trás! copia una gacetilla de un diario de Tortosa elogiando á la banda de Burriana y después de esto reproduce el acta del fallo del Jurado pretendiendo con esto arrebatarse los moños que se puso la música contraria, toda vez que esta anunció que había obtenido el primer premio en el Certamen siendo así que fué sencillamente UN primer premio... lo cual es lo mismo... salvo la diferencia.

Y del desafío ¿qué?, se preguntarán los lectores.

De este asunto, ni por incidencia habla el músico de la Villa de la Unión.

Y casi estamos por celebrar su mutismo.

Será cosa deliciosa oír ahora los comentarios que sobre este pleito entre Burriana y Villa de la Unión harán los músicos de Vall de Uxó y Onda que formaron parte de las dos citadas bandas para ayudarles á disputarse ese primer premio que tanto ruido ocasiona, bien que no tiene que ver nada, absolutamente nada con la tan suspirada *regeneración* de esta nuestra pobre España.»

—**Bolsa de Madrid.**—21, 5 tarde.—Interior 73'45; Fin mes 73'52; Amortizable 82'20; Aduanas 103'00; Cajas viejas 87'65; Cajas nuevas 73'00; Filipinas 92'60; Cambios París 29'75; Cambios Londres 31'93; Nuevo Empréstito 92'95.

## ALMANAQUE

de la

### FAMILIA CRISTIANA

para 1901

En la librería de D. Arturo Voltes, Angel, 7, Tortosa, se halla á la venta este tan recomendado almanaque, que se publica en Suiza.

Consta de más de 70 páginas, con excelentes grabados y notables escritos en prosa y verso.

Precio, 3 reales.

### Sección Religiosa

Día 23

—Las Misas conventuales serán á las 9 y 1/4 en la Catedral, á las 9 en Santiago y á las 8 en la parroquia del Sagrario de la Catedral.

—Habrán Misas rezadas en la Catedral á las 5 y 1/4, 7, 9, 9 y 1/2, 11 y 1/2. En San Antonio á las 7 y 1/2 y 8 y 1/2. En la iglesia del Rosario á las 8 y 1/2, 10 y 11. En San Blas á las 10 y media y 11 y 1/2. En San Francisco á las 7 y 1/2. En el Hospital á las 7 y 1/2. En San Pedro á las 8. En Ferrerías á las 7. En la Purísima á las 7 y 8 y 1/4. En el Gimnasio á las 8. En San Juan á las 6 y 1/2 y 8.

—La Asociación de Esclavas celebra sus funciones de Dominica en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Por la mañana, á las 7, Misa y Comunión general; á las 4 de la tarde, ejercicios de la Dominica.

—En la iglesia de Santa Clara, habrá Misa solemne á las 8 y 1/2 en conmemoración del 50.º aniversario de la invención del cuerpo de la santa.

—En la iglesia del Rosario estará la Exposición Dominical, descubriéndose á S. D. M. á las 8, con Misa rezada. A las 11, se celebrará otra, aplicada por el alma de doña Teresa de Ayguavives.

—Rosario á la Santa Cinta, á las 6 y 1/2 de la tarde.

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Ante la sección primera, se vió ayer una causa contra el sereno del barrio de la Leche de la ciudad de Tortosa.

De la prueba practicada resultó que un sujeto que tiene perturbadas las facultades mentales, desarmó al procesado, agarrándose ambos y cayendo al suelo, resultando con una lesión el primero.

El fiscal retiró la acusación.

### Rafael Mestre CIRUJANO-DENTISTA

Consulta

de 9 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde

Tortosa, Calle San Blas n.º 2 principal, Tortosa.

## VARIEDADES

### Chispas

En un balneario:  
—¿Cree usted en la virtud de estas aguas?

—Sí, señor. Este año debo á ellas nada menos que dos herencias.

—Usted, que ha estudiado, anatomía, ¿quiere decirme en qué parte del cuerpo humano reside el patriotismo?

—En el estómago.

### Charada



Soluciones á los pasatiempos del día 21  
Jeroglífico: A la mar van las gaviotas.

### ULTIMAS NOTICIAS

Paris, 22.

Comunican de Roma que con motivo del viaje del duque de los Abruzzos á la ciudad de Padua, se han tomado precauciones para evitar al Duque que fuese objeto de un atentado anarquista.

—El secretario de Estado del Papa, monseñor Rampolla, ha dirigido una nota á los Nuncios acreditados cerca de las Potencias aliadas en China para que gestionen de las mismas la no evacuación de Pekín hasta que esté pactada la paz y formalmente garantida la seguridad personal en el Imperio Central.

De no hacerse así, cree seguro monseñor Rampolla que los cristianos indígenas de China serán degollados.

Madrid, 22.

Se han repartido por el Ministerio de Estado las recompensas otorgadas á España con motivo de la exposición de trabajos jurídicos.

Las Academias de Madrid y Barcelona han obtenido diploma de oro, y menciones la de Zaragoza y el señor Revilla.

España ha ocupado en esta Exposición, que se ha celebrado en el Brasil, el cuarto lugar, pues ha presentado 104 volúmenes y 61 folletos.

## Balneario

de aguas termales de Domingo Galofre

en Villavieja (P.ª de Castellón)

El agua del manantial sale á la elevada temperatura de 46º centígrados. Tiene servicio de coches propio que reciben á los señores Bañistas en la estación de Nules y los conducen á Villavieja con sólo que á su llegada manifiesten que quieren visitar aquel Balneario.

Imprenta de «El Estándarte Católico»

Invitación para participar á la próxima  
**GRAN LOTERÍA DE DINERO**

**500.000**

Marcos

O APROXIMADAMENTE

**PESETAS 800.000**

con premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
2	Premios á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
1	Premio á M.	20000
16	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
102	Premios á M.	3000
156	Premios á M.	2000
4	Premios á M.	1500
612	Premios á M.	1000
1030	Premios á M.	300
36053	Premios á M.	169
20968	Premios á M.	250, 200,
150, 148, 115,		100, 78,
45, 21.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa **MARCOS 11,618,400** ó sean aproximadamente **Pesetas 19,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de *Marcos 50.000*, de la segunda, *55.000*, asciende en la tercera á *60.000*, en la cuarta á *65.000*, en la quinta á *70.000*, en la sexta á *75.000* y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10.  
1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguiente, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del 15 de Octubre de 1900.

Valentin y Compañía

**HAMBURGO**  
(ALEMANIA)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**MANUELA GUILLERMO RELOJERO**

Calle del Angel, 10.

En este establecimiento encontrarán sus favorecedores relojes de todas clases y precios. En plata los hay de las acreditadas marcas *Flury*, *Favory*, *Jen. not.*, *Narcisse*. En los relojes de acero tan de moda hoy día, llamados *Reps-Kess*, la variedad es mucho mayor por que se presta la forma de las cajas y diferentes dibujos de las esferas. De estos los hay *Peninsular* reloj elegante y máquina muy fina. — *Insuperable*. — L. D. — *Máximum F. D.* — *Dicigleta*. — *Bellona* y otros.

No comprar sin visitar este establecimiento

Máquinas para coser y hacer medias y calcetines  
Angel, 10. — TORTOSA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SANDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS

al que presenta CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que cura más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Verificar, alon de esta creencia. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Madrid, corporaciones científicas y renombrados prácticos durante las últimas exhibiciones, reconocido ventajoso sobre todos sus similares. — Frasco 4 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.



¡DE INTERES GENERAL!

**AGUA abundante y potable en el sitio que se desee**

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos; interesante á los pueblos que carezcan de ella. Dirigirse á los

**Sres. Barberá y Compañía**

Plaza de San Juan, 18. — Tortosa



**Auer**

**Brillantez.**—Luz triple, fija y blanca.  
**Economía.**—Gasto del gas, reducido á mitad.  
**Higiene.**—Sin calor ni humo.  
Completa combustión del gas.

Desconfiar de las imitaciones

Unico representante en Tortosa, D. Francisco Esperanzi, — Moncada, 18.